



PERMISO CIRCULACION

NOMBRE TRAMITE	Renovación Permiso de Circulacion
UNIDAD RESPONSABLE	D.A.F. Permiso de Circulacion
DONDE SE REALIZA	Tesorería
VALOR	Tasación SII y factura en caso de vehículos nuevos
DIRECCION	Diaguitas N° 31 Monte Patria
HORARIO DE ATENCION PUBLICO	Día Lunes a Jueves: 08.30 a.m. hasta 16.00 p.m. hrs. Día Viernes: 08.30 a.m. hasta 13.00 p.m. hrs.
DESCRIPCION DEL TRAMITE	Obtención del Permiso de Circulacion
EN QUE CONSISTE	Renovación y Pago de Permiso de Circulacion
A QUIEN ESTA DIRIGIDO	A los vecinos de Monte Patria y contribuyentes en general, dueños de vehículos motorizados que cumplan requisitos
REQUISITOS	Establecidos en Ley de Rentas Municipales 3.063, Ley SOAP 18.490 art. 20, Ley de Transito 18.290 art 89 Revisión Técnica
DOCUMENTOS REQUERIDOS	Permiso anterior cancelado, revisión técnica y análisis de gases al día, seguro obligatorio vigente, en caso de cambio de propietario certificado dominio o padrón. Para vehiculo nuevo: factura, certificado homologación o revisión técnica, inscripción en registro civil, seguro obligatorio, cedula identidad.-
ETAPAS DEL TRAMITE	Primera etapa presentación de documentos, segunda etapa ingreso al sistema permiso de circulacion, tercera etapa emisión del permiso (si cumple requisitos), cuarta etapa pago correspondiente.
RESULTADO	En el acto
OBSERVACIONES	En caso de existir multas, estas deben ser canceladas antes de emitir el permiso correspondiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad Permisos de Circulacion

Fono 53 2 711058 anexo 275

www.munimontepatria.cl

